



Numero de boletin: 28622

Fecha: 28/10/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

49720---ACORDADA H.C.S.J 1141 / 2015 ACORDADA / 2015-10-23
49709---DECRETO 2719 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-01
49719---DECRETO 2828 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08
49708---DECRETO 2895 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11
49704---DECRETO 2943 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16
49714---DECRETO 2946 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17
49710---DECRETO 2970 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-18
49707---DECRETO 2974 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-18
49717---DECRETO 2977 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-21
49706---DECRETO 2981 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49713---DECRETO 2984 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49705---DECRETO 2985 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49716---DECRETO 2987 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49715---DECRETO 2988 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49711---DECRETO 2996 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22
49718---DECRETO 3049 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29
49703---DECRETO 3093 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02
49721---RESOLUCIONES 121 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-23
49676---RESOLUCIONES 1633 / 2015 RESOLUCION Nº 1633 / 2015-07-14
49677---RESOLUCIONES 1634 / 2015 RESOLUCION Nº 1634 / 2015-07-14
49678---RESOLUCIONES 1635 / 2015 RESOLUCION Nº 1635 / 2015-07-14
49679---RESOLUCIONES 1636 / 2015 RESOLUCION Nº 1636 / 2015-07-14
49680---RESOLUCIONES 1637 / 2015 RESOLUCION Nº 1637 / 2015-07-14
49681---RESOLUCIONES 1638 / 2015 RESOLUCION Nº 1638 / 2015-07-14
49682---RESOLUCIONES 1639 / 2015 RESOLUCION Nº 1639 / 2015-07-14
49683---RESOLUCIONES 1640 / 2015 RESOLUCION Nº 1640 / 2015-07-14
49684---RESOLUCIONES 1641 / 2015 RESOLUCION Nº 1641 / 2015-07-14
49685---RESOLUCIONES 1642 / 2015 RESOLUCION Nº 1642 / 2015-07-14
49686---RESOLUCIONES 1643 / 2015 RESOLUCION Nº 1643 / 2015-07-14
49687---RESOLUCIONES 1644 / 2015 RESOLUCION Nº 1644 / 2015-07-14
49688---RESOLUCIONES 1645 / 2015 RESOLUCION Nº 1645 / 2015-07-14
49689---RESOLUCIONES 1646 / 2015 RESOLUCION Nº 1646 / 2015-07-14
49690---RESOLUCIONES 1647 / 2015 RESOLUCION Nº 1647 / 2015-07-14

49691---RESOLUCIONES 1648 / 2015 RESOLUCION N° 1648 / 2015-07-14
49692---RESOLUCIONES 1649 / 2015 RESOLUCION N° 1649 / 2015-07-14
49693---RESOLUCIONES 1650 / 2015 RESOLUCION N° 1650 / 2015-07-14
49694---RESOLUCIONES 1651 / 2015 RESOLUCION N° 1651 / 2015-07-14
49695---RESOLUCIONES 1652 / 2015 RESOLUCION N° 1652 / 2015-07-14
49696---RESOLUCIONES 1653 / 2015 RESOLUCION N° 1653 / 2015-07-14
49697---RESOLUCIONES 1654 / 2015 RESOLUCION N° 1654 / 2015-07-14
49698---RESOLUCIONES 1655 / 2015 RESOLUCION N° 1655 / 2015-07-14
49699---RESOLUCIONES 1656 / 2015 RESOLUCION N° 1656 / 2015-07-14
49700---RESOLUCIONES 1657 / 2015 RESOLUCION N° 1657 / 2015-07-14
49701---RESOLUCIONES 1658 / 2015 RESOLUCION N° 1658 / 2015-07-14
49702---RESOLUCIONES 1659 / 2015 RESOLUCION N° 1659 / 2015-07-14
49712---RESOLUCIONES 297 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-21
49670---RESOLUCIONES 468 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-16

Sección Avisos

193628---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
193627---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 8660-377-2015
193633---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 16864-377-2015
193632---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
193649---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - ATENOR VICENTE
193629---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 20651-377-2015
193626---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 21834-377-2015
193508---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
193516---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - AREVALO ROSA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27-20178442-0
193503---GENERALES / DIRECCION GRAL RENTAS - EXPTE N° 551/271/A/2014
193650---JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A.
193565---JUICIOS VARIOS / ARIAS FRANCISCO RAUL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1135/13"
193619---JUICIOS VARIOS / AVILA SARA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193634---JUICIOS VARIOS / BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ CONTI DIAZ MARIA BARBARA
193566---JUICIOS VARIOS / BARRERA ROBERTO ESTEBAN S/ QUIEBRA PEDIDA
193635---JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
193364---JUICIOS VARIOS / BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA
193454---JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)
193466---JUICIOS VARIOS / CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193645---JUICIOS VARIOS / CEREZO JUAN FILAMON S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (MENSURA)
193609---JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193445---JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES
193330---JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193653---JUICIOS VARIOS / ESTABLECIMIENTOS COTELLA S.A.- S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO
193463---JUICIOS VARIOS / GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193510---JUICIOS VARIOS / GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

193533---JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L.
193467---JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193557---JUICIOS VARIOS / MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193613---JUICIOS VARIOS / MIRANDA CLAUDIA CRISTINA S/ INFORMACION SUMARIA - 823/12
193488---JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL
193651---JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL
193340---JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193638---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13
193536---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AMEZOLA ISIDRO
193607---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12
193587---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CESPEDES CLAUDIO FABIAN
193548---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DAMASCO S.R.L.
193584---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EXPOCEREAL S.R.L.
193506---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L.
193600---JUICIOS VARIOS / ROMANO MARCELO SALOMON S/ QUIEBRA PEDIDA
193618---JUICIOS VARIOS / ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA
193473---JUICIOS VARIOS / SANTUCHO IMELDA DEL VALLE C/ FERNANDEZ SILVIO Y OTRO
193605---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MACKEPRANG FEDERICO DANIEL
193567---JUICIOS VARIOS / YAPURA NOEMI GRACIELA C/ LOPEZ MARIÑO TERESA MERCEDES Y OTROS.
193583---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO
193515---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESOLUCION N° 2782/SG/15
193501---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS LICITACION PUBLICA N° 20/15
193550---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - EXPTE. N°: 41.770/14
193517---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
193640---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN RALEÑA POR UN FUTURO EN MARCHA
193648---SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR PATRIA GRANDE
193636---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL CHACRAS AL OESTE SUD
193485---SOCIEDADES / CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN
193580---SOCIEDADES / CONSORCIO DE COOPERACION SAN RAMON
193641---SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA "INTI" LIMITADA
193622---SOCIEDADES / MELIAN S.A.
193602---SOCIEDADES / PORTÓN BLANCO S.A.
193643---SOCIEDADES / PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
193631---SOCIEDADES / SOCIEDAD ARGENTINA DE BIOINGENIERIA
193642---SUCESIONES / ACOSTA, RODOLFO ANTONIO
193546---SUCESIONES / AGUSTIN ROBERTO SANTILLAN - NELIDA BERTA MAZA - AGUSTIN ANTONIO SANTILLAN
193540---SUCESIONES / ALDERETE LUIS ESTEBAN D.N.I. N°24.200.794
193625---SUCESIONES / ALE CAMILO MANUEL D.N.I. N° 8.510.907

193554---SUCESIONES / ALONSO ROFOLFO ANTONIO
193569---SUCESIONES / ALPEROVICH BEN AMI
193561---SUCESIONES / AREDES MARIA ELENA D.N.I. N° 14.084.371
193474---SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940
193594---SUCESIONES / AYALA JOSE
193621---SUCESIONES / BARRIONUEVO DANTE
193647---SUCESIONES / CAJAL GERVASIO ALEJANDRO D.N.I. N° 7.089.984
193644---SUCESIONES / CANO JUAN
193549---SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE DIAZ LOPEZ
193535---SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE TULA D.I. N° 8.082.752
193624---SUCESIONES / CICERON JOSE
193603---SUCESIONES / COBOS BENITO
193599---SUCESIONES / CORBALAN DIONISIO DEL TRANCITO - NIEVA GONZALEZ MARIA LUISA
193637---SUCESIONES / DAVID SEBASTIAN CONTRERAS
193556---SUCESIONES / FERNANDO ROBERTO BIANCHI
193620---SUCESIONES / FRANCISCO ALEJO ALBORNOZ
193559---SUCESIONES / GERARDO FEDERICO ENRIQUE TURPE
193541---SUCESIONES / GRAMAJO MARIA CRISTINA
193538---SUCESIONES / GUERRERO OTILIA DEL VALLE D.N.I. N° 6.558.323
193578---SUCESIONES / HILDA INES GAROLERA Y EDUARDO CESAR SANCHEZ
193530---SUCESIONES / JOSE ENRIQUE CHAVEZ D.I. N°7 .884.861
193639---SUCESIONES / JOSEFA ROSA MARUF
193537---SUCESIONES / JOSE ISMAEL SANDOVAL D.N.I. 3.483.618
193532---SUCESIONES / JOSE IVAN MARIANI
193576---SUCESIONES / JOSE TRANSITO O TRANCITO FERNANDEZ
193646---SUCESIONES / JULIO FERNANDO ELIAS
193544---SUCESIONES / LUCAS PEDRO SEBASTIAN
193539---SUCESIONES / LUIS BELTRAN ARAGON
193562---SUCESIONES / MACHIROLA FRANCISCO PABLO - GONZALEZ LIVIA DEL CARMEN -
MACHIROLA GUSTAVO PABLO
193545---SUCESIONES / MADINA DOLORES INDALECIA
193586---SUCESIONES / MAFALDA MUSA
193570---SUCESIONES / MANUEL RUIZ JAIME
193608---SUCESIONES / MARIA CRISTINA NOBLE
193563---SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN SIMPLITUCA D.I. N°5.083.249
193611---SUCESIONES / MARIA ESTHER GARCIA
193606---SUCESIONES / MARIA MAGDALENA MANSILLA
193534---SUCESIONES / MARTHA LILIA JUAREZ PEÑALVA - ROSA ELENA JUAREZ PEÑALVA
193617---SUCESIONES / MEULA ALBERTO EDUARDO
193601---SUCESIONES / NAZUR MARCO ANTONIO D.N.I. N° 26.028.033
193597---SUCESIONES / NELIDA LILIANA NEME
193582---SUCESIONES / NICOLAS MARTIN ALI
193572---SUCESIONES / ORESTE ORLANDO SFRISO
193589---SUCESIONES / RAMON ANTONIO MEDINA D.N.I. 6.981.080
193553---SUCESIONES / RAUL FERNANDO VALEROS
193623---SUCESIONES / RODOLFO AMADO RODRIGUEZ
193630---SUCESIONES / RODRIGUEZ ENRIQUE - GUTIERREZ GABRIELA
193652---SUCESIONES / ROSARIO PETRONA VILLAGRA

193579---SUCESIONES / SARA ALICIA VEGA

193571---SUCESIONES / SARA LERIDA GALANTE

193575---SUCESIONES / SELVA DE LOS ANGELES ZELAYA

193616---SUCESIONES / VAZQUEZ MARCELO ESTEBAN D.N.I. N° 31.644.389

193551---SUCESIONES / WALTER MARCELO FLORES

Aviso número 49720

ACORDADA H.C.S.J 1141 / 2015 ACORDADA / 2015-10-23

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 1141, del 23/10/2015. --- I.- AMPLIAR la miniferia dispuesta por Acuerdo N° 1140/15, para los Juzgados de Cobros y Apremios de la Ia y IIa Nominación, incluyendo el día 02/11/15. En caso de declararse feriado, el 02/11/15, aquella se extenderá, hasta el día 03/11/15. II.- NOTIFICAR Y PUBLICAR, en la página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia, por un día y sin cargo. Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. René Mario Goane. Antonio Daniel Estofán. Claudia Beatriz Sbdar.-

DECRETO 2719 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-01

DECRETO N° 2.719/1 (SED), del 01/09/2015. Expte. N° 054/530-S-15. --- Autorízase a la Secretaría de Estado de Deportes a contratar en forma directa la adquisición de sillas de ruedas y elementos deportivos por un monto total de \$525.358,07.- con las firmas que más abajo se detallan y por los montos que en cada caso se indica; PROVEEDOR CANT. CONCEPTO IMPORTE: JERY SRL 14 Silla de rueda de iniciación deportiva \$385.503,07.-; BRINDAR 80 Pelotas Medicin Ball de 1kg \$27.200.-; BRINDAR 80 Pelotas de futbol N°5 -cuero Sintético \$16.800.-; BRINDAR 75 Pelotas Gimnasia N° 7 de goma \$6.375.-; BRINDAR 80 Pelotas Gigante 50 cm diámetro \$22.400.-; BRINDAR 80 Pelotas Torbol (No vidente) \$15.200.-; BRINDAR 40 Balas de lanzamiento hierro 2 kg \$3.800.-; BRINDAR 40 Balas lanzamiento hierro 3 kg \$5.600.-; BRINDAR 80 Aros de Gimnasia de 0,80 \$2.320.-; BRINDAR 4 Mesas de ping pong de 2,74 x 1,53 \$34.000.-; BRINDAR 80 Sogas para saltar \$3.120.-; BRINDAR 160 Conos de 16 cm \$3.040.- Autorízase al SAF-GSGG- Gobernación y Secretaría General de la Gobernación a emitir la Orden de Pago por la suma de \$385.503,07.- a favor de la firma JERY SRL y la suma de \$139.855.-, a la firma BRINDAR de Dora Graciela Cena, a fin de su efectivo pago con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Impútese la erogación de referencia a la Jurisdicción 03 SAF GSGG- Gobernación y Secretaría General de la Gobernación - Unidad de Organización 706 - Secretaría de Estado de Deportes - Programa N° 34- C.E. N° 706/2- Fondos Nacionales - Finalidad/Función 349 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 25 - Partida Sub-Parcial 433-Equipos sanitario y de laboratorio- Recurso 34665-Remanente Recurso 22589 - \$385.503,07.- Sub Parcial 517-Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, Recurso 34664- Remanente Recurso 17513- \$139.855.- Presupuesto General 2.015.

Aviso número 49719

DECRETO 2828 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-08

DECRETO N° 2.828/1, del 08/09/2015. Expte. N° 35/115-D-2015. --- Autorízase a la Dirección Provincial de Aeronáutica, a contratar en forma directa con la firma "Servicios Helicenter S.A.", con domicilio en Av. España 3250-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provisión de dos (2) baterías, con celdas de níquel-cadmio, para el avión Cessna Citation 550 Bravo, matrícula LV-BEU y, para el Helicóptero Bell 407, matrícula LQ-AZJ, pertenecientes a la Provincia, por la suma total de U\$S 22.230.- según presupuesto LQAZJ15/4-13 (fs. 61); quedando asimismo facultada a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Aviso número 49708

DECRETO 2895 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-11

DECRETO N° 2.895/1, del 11/09/2015. Expte. N° 62/110-C-2015. --- Apruébase al solo efecto de rendir cuentas el gasto que asciende a la suma de \$144.800.- conforme a Factura B N° 000100000601 (fs. 42), presentada por la firma Operadores Turísticos S.R.L., con domicilio en calle Mendoza 197, de esta ciudad. Déjase establecido que dicha erogación se imputó a la Jurisdicción 03, Unidad de Organización 040 - Denominación: Gobernación y Secretaría General de la Gobernación, Programa 11, Finalidad/Función 31, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial: 399, Financiamiento: Fuente 10: Recursos del Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2015.

DECRETO 2943 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-16

DECRETO N° 2.943/1, del 16/09/2015. --- Otórgase a las personas y entidades que más abajo se detallan un subsidio por las sumas que en cada caso se indica, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, para hacer efectivo el pago de dichos importes a las mismas. Ángel Velásquez Carrizo, D.N.I. N° 13.338.890, con domicilio en esta ciudad, por la suma de \$10.000.-; Luisa Ester Isaia, D.N.I. N° 13.318.000 (Expte. N° 2.387/110-I-15) con domicilio en esta ciudad, por la suma de \$30.250.-; Fundación San Miguel Arcángel (Expte. N° 2167/110-F-15), Personería Jurídica N° 395/14-DPJ, con domicilio en esta ciudad, por la suma de \$15.000.-; Diócesis de la Santísima Concepción, (Expte. N° 2242/110-D-15) con domicilio en ciudad de Concepción, por la suma de \$50.000.- Impútase la erogación de referencia, por la suma total de \$105.250.- a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 040, Finalidad/Función 320, Programa 12, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partidas Subparciales 514 por \$40.250.- y 517 por \$65.000.-, Financiamiento: Fuente 10-Recursos Tesoro General de Provincia, del Presupuesto General 2015.

Aviso número 49714

DECRETO 2946 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-17

DECRETO N° 2.946/9 (MDP), del 17/09/2015. --- Autorízase al señor Ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Jorge Luis Feijóo, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Bs. As. el día 23 de Setiembre de 2015 con regreso el día 24 del mismo mes y año.

Aviso número 49710

DECRETO 2970 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-18

DECRETO N° 2.970/3 (ME), del 18/09/2015. Expte. N° 631/369-D-2015. ---
Convalídase las misiones oficiales cumplidas por profesionales dependientes del Ministerio de Economía durante los meses de marzo y abril de 2015, conforme al siguiente detalle: Apellido y Nombre Destino Fecha viaje ida/vuelta: Arq. Claudio Cattáneo Ciudad Autónoma de Buenos Aires 16/03/15 al 17/03/15; Dra. Andrea Norton Ciudad Autónoma de Buenos Aires 06/04/15 al 13/04/15.-

Aviso número 49707

DECRETO 2974 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-18

DECRETO N° 2.974/21 (MSP), del 18/09/2015. Expte. N° 81/430-N-95. --- Apruébase, la Resolución N° 57 del 17/12/12, dictada por el Administrador de Pensiones No Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6.639/95 y 6.622/6.624, por la que se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria Reducida al Sr. Carlos Alberto Nieva, DNI N° 11.656.856, ex empleado del Banco Provincia de Tucumán.

Aviso número 49717

DECRETO 2977 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-21

DECRETO N° 2.977/21 (MSP), del 21/09/2015. --- Autorizase, al Dr. Alberto SABAJ, Personal de Gabinete con rango de Subsecretario del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, a trasladarse vía aérea en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, el 24 de septiembre, con fecha de regreso el 26 de septiembre de 2015.

Aviso número 49706

DECRETO 2981 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.981/9 (MDP), del 22/09/2015. --- Déjase establecido que a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del señor José Félix Senrra, dispuesta por Decreto N° 3.277/3 (MDP) de fecha 21 de agosto de 2007, y del Ing. Civil Hugo Dante Vázquez, dispuesta por Decreto N° 617/3 (MDP) de fecha 21 de noviembre de 2007, será con una remuneración equivalente a la categoría 21 de la Administración Pública Provincial, para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 415 - Denominación: Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en el Presupuesto General 2015.

Aviso número 49713

DECRETO 2984 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.984/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 2265/460-P-2015. --- Otórgase al ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO un Aporte No Reintegrable por la suma total de \$1.036.728.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir una orden de pago por la suma de \$1.036.728.- a favor del ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO, con imputación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 10 -Transferencias Figurativas al E.A.T.T.-, Partida Subparcial 912 -Contribuciones a Instituciones Descentralizadas y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2015.

DECRETO 2985 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.985/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 266/370-M-2015-. ---
Transfiérense de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 93 -Erogaciones Varias-, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 199, Actividad 03 -Créditos Adicionales- tres (3) cargos categoría 22 y un (1) cargo categoría 20 a la Jurisdicción 18 -SAF ME- DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA-, Programa 11 -U.O. N° 420- MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 131, Actividad 01, del Presupuesto General 2015. Dispónese la promoción -interina- de los empleados de planta permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, cuya nómina se detalla a continuación, con retención de sus respectivos cargos titulares: A categoría 22 al Sr. Héctor Alberto FERNÁNDEZ, titular categoría 21; A categoría 22 al Dr. Pedro Miguel YÑIGO, titular categoría 21; A categoría 22 a la Sra. Gloria Liliana MADRID, titular categoría 21; A categoría 21 al Sr. Juan Carlos TULA, titular categoría 20; A categoría 21 al Sr. Guillermo Federico ALONSO, titular categoría 20; A categoría 20 al Sr. Antonio Cayetano TOLEDO, titular categoría 18; A categoría 20 al Sr. Jaime David AGUIRRE, titular categoría 18; A categoría 20 al Sr. Juan Antonio TOLEDO, titular categoría 18.

Aviso número 49716

DECRETO 2987 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.987/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 649/170-DJ-2015. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán a reajustar los haberes previsionales de los señores Hugo César Barrionuevo y Juan Carlos Romano, jubilados no transferidos, los que quedan fijados en la suma de \$11.935,98.- y 18.206,51.-, respectivamente, de conformidad con lo determinado por Sentencias N° 995 y N° 994, del 5 de noviembre de 2014, dictadas por la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo - Sala I, recaídas en los juicios "Barrionuevo Hugo César Vs. Provincia de Tucumán S/ Especiales (Residual)" y "Romano Juan Carlos Vs. Provincia de Tucumán S/Contencioso Administrativo".

Aviso número 49715

DECRETO 2988 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.988/3 (SH), del 22/09/2015. Expte. N° 72/491-H-2015. ---

Transfiérese al señor ALVARO MARTIN DE ANGELIS, D.N.I. N° 26.454.153, empleado planta permanente, Categoría 19, con su cargo y crédito presupuestario, de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia al HOGAR DE DISCAPACITADOS SAN BENITO.-

Aviso número 49711

DECRETO 2996 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-22

DECRETO N° 2.996/3 (ME), del 22/09/2015. Expte. N° 1.122/170-SA-14. ---
Convalídase lo actuado por Fiscalía de Estado con motivo de la suscripción del servicio de La Ley On Line -Ciencias Jurídicas- Nueva Versión correspondiente al año 2014 y en consecuencia autorízase al Departamento Servicio Administrativo Financiero del mencionado organismo a emitir una Orden de Pago por la suma de \$150.000.- para ser depositada en la Cuenta Cte. N° 100750691 a efectos de afrontar el gasto en cuestión a favor de LA LEY S.A. Editora e Impresora.-

Aviso número 49718

DECRETO 3049 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-29

DECRETO N° 3.049/1 (SED), del 29/09/2015. Expte. N° 659/530-S-2015. ---

Autorízase al señor Secretario de Estado de Deportes, Prof. José René Banegas a trasladarse en viaje de misión oficial, vía aérea con destino a la Ciudad de Mar del Plata, el día 06/10/2015, con regreso el día 08/10/2015.-

Aviso número 49703

DECRETO 3093 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-02

DECRETO N° 3.093/1, del 02/10/2015. Expte. N° 2.532/110-M-15. --- Dispónese el reintegro de la Dra. Sofía Mastrolorenzo, al cargo de Subsecretaria General de la Gobernación, del que es titular, a partir del 05 de octubre de 2015.-

RESOLUCIONES 121 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-23

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 121/15, del 23/10/2015. ---
Artículo 1°.- Disponer que los agentes designados con encuadre y en el marco de las RG (DGR) Nros 86/00, 54/01, 23/02, 126/03 y 176/03, deberán realizar a los sujetos concesionarios representados por A.C.A.R.A., las recaudaciones correspondientes tomando como base de cálculo la remuneración establecida para dichos sujetos en el artículo 1507 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Artículo 2°.- La presente Resolución General se emite al solo efecto de dar cumplimiento con la medida cautelar dispuesta por la Sala A de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza en los autos N° FMZ 17395/2015/CA1, caratulados A.C.A.R.A. c/AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS p/ACCIÓN MERE DECLARATIVA DE DERECHO. Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 1633 / 2015 RESOLUCION N° 1633 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1633-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33833/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 03/1999, a MAINARDI CARLOS FEDERICO, CUIT N° 20-18203145-4, con domicilio en HELLER N° 135, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-441-009319, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1634 / 2015 RESOLUCION N° 1634 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1634-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33792/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 05/2010 inclusive, a BOTTONE RAFAEL SALVADOR, CUIT N° 20-25881832-7, con domicilio en URQUIZA N° 193, de la localidad MERCEDES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 05/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-374-009252, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1635 / 2015 RESOLUCION N° 1635 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1635-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33786/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 05/2011 inclusive, a ALTAMIRANDA GUILLERMO SANTOS, CUIT N° 20-07653304-1, con domicilio en RUTA PROVINCIAL 308 KM 13, de la localidad GRANEROS, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 14111, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 05/2011 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-382-009260, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1636 / 2015 RESOLUCION N° 1636 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1636-15, del 14/07/2015. Expte. N° 31428/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ERAZU AMALIA DEL CARMEN, CUIT N° 23-17041915-4, con domicilio en MANUEL ALBERTI N° 427 BARRIO EL BOSQUE, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 701090, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-325-005941, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1637 / 2015 RESOLUCION N° 1637 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1637-15, del 14/07/2015. Expte. N° 31429/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a ESPINDOLA ANA BEATRIZ, CUIT N° 27-20159116-9, con domicilio en AVENIDA MITRE N° 543, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 701090, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012 El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-326-005942, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1638 / 2015 RESOLUCION N° 1638 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1638-15, del 14/07/2015. Expte. N° 31639/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a COSTA STELLA MARIS FATIMA, CUIT N° 27-12413293-8, con domicilio en BARRIO 21 DE SEPTIEMBRE MANZANA D LOTE 1 VILLA CARMELA, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-327-005943, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1639 / 2015 RESOLUCION N° 1639 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1639-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33791/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a SUCESION DE BULACIO JOSE RICARDO, CUIT N° 20-07067053-5, con domicilio en LAMADRID N° 520 PISO 1 DPTO I, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11450, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-372-009250, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1640 / 2015 RESOLUCION N° 1640 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1640-15, del 14/07/2015. Expte. N° 32253/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 04/1994, a COSTANZO GRACIELA LILIANA, CUIT N° 23-12391083-4, con domicilio en PASAJE FELIX FRIAS N° 488 PLANTA BAJA DPTO 2, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-292-005908, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1641 / 2015 RESOLUCION N° 1641 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1641-15, del 14/07/2015. Expte. N°32371/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 07/2014 inclusive, a VAZQUEZ ROQUE DARIO, CUIT N° 20-26506007-3, con domicilio en RUTA N° 328 KM. 7, de la localidad ARCADIA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 11421, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-287-005894, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1642 / 2015 RESOLUCION N° 1642 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1642-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33793/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a HERRERA VICTOR HUGO, CUIT N° 20-16811996-9, con domicilio en JUAN B. TERAN N° 293, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-377-009255, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1643 / 2015 RESOLUCION N° 1643 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1643-15, del 14/07/2015. Expte. N°33731/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 04/2015 inclusive, a GOMEZ HECTOR ANTONIO, CUIT N° 20-23055270-4, con domicilio en LOS TIMBOS, de la localidad ARCADIA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 521130, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-343-009221, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1644 / 2015 RESOLUCION N° 1644 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1644-15, del 14/07/2015. Expte. N°34510/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 08/2012 inclusive, a LARA HUGO FABIAN, CUIT N° 23-25003517-9, con domicilio en CORONEL SUAREZ N° 3100, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 522210, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-617-013341, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1645 / 2015 RESOLUCION N° 1645 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1645-15, del 14/07/2015. Expte. N°35104/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 04/2012 inclusive, a PEREZ ANA JOSEFA, CUIT N° 27-11010545-8, con domicilio en AVENIDA JUAN B. JUSTO N° 1630, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 154199, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-353-009231, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1646 / 2015 RESOLUCION N° 1646 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1646-15, del 14/07/2015. Expte. N°34827/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 08/2014 inclusive, a YIYI BARRERA SERGIO OMAR, CUIT N° 23-26982227-9, con domicilio en BOLIVIA N° 587 PISO 1 DPTO. D, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 552119, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-632-013361, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1647 / 2015 RESOLUCION N° 1647 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1647-15, del 14/07/2015. Expte. N°34830/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 11/2014 inclusive, a CLEMENTTI EDMUNDO ENRIQUE, CUIT N° 20-17859007-4, con domicilio en SANTA FE N° 872 PISO 1 DPTO. A, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, encuadrándose al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-635-013364, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1648 / 2015 RESOLUCION N° 1648 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1648-15, del 14/07/2015. Expte. N° 34831/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 07/2010 inclusive, a SOSA RAUL FERNANDO, CUIT N° 20-29088337-8, con domicilio en J.F. MORENO N° 891, de la localidad MONTEROS, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 911200, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 07/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-637-013366, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1649 / 2015 RESOLUCION N° 1649 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1649-15, del 14/07/2015. Expte. N° 34832/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a MONTENEGRO SERGIO PABLO, CUIT N° 20-27594028-4, con domicilio en LOMAS DE TAFI SECTOR 11 MZA. 2 CASA 6, de la localidad TAFI VIEJO, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742101, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-638-013367, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1650 / 2015 RESOLUCION N° 1650 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1650-15, del 14/07/2015. Expte. N° 34834/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a CHALER JUAN JOSE, CUIT N° 20-21744862-0, con domicilio en CAMINO DE SIRGA SIN N° BARRIO PRIVADO CERRO AZUL MZA. A LOTE 26, de la localidad MANANTIAL DE OVANTA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 741101, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-640-013369, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1651 / 2015 RESOLUCION N° 1651 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1651-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33361/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 05/2010, a COLOMBRES OJEDA MARIA DEL MILAGRO, CUIT N° 27-30357547-8, con domicilio en MONTEAGUDO N° 852 PISO 5 DPTO A, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 661120, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-294-005910, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1652 / 2015 RESOLUCION N° 1652 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1652-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33630/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 07/2009, a ALVAREZ FRANCISCO VICTOR, CUIT N° 20-16479412-2, con domicilio en SILVANO BORES SIN N° BARRIO LOS FRESNOS MZA. D CASA 6, de la localidad BANDA DEL RIO SALI, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742101, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-239-005846, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1653 / 2015 RESOLUCION N° 1653 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1653-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33631/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 10/1993, a DESANTIS MANUEL RAMON, CUIT N° 20-16637137-7, con domicilio en ALMIRANTE BROWN N° 495, de la localidad LULES, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 722000, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-238-005845, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1654 / 2015 RESOLUCION N° 1654 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1654-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33634/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 11/2003, a LEGUIZAMON NANCY MARINA, CUIT N° 23-20692185-4, con domicilio en RONDEAU N° 2832, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 851900, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-225-005832, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1655 / 2015 RESOLUCION N° 1655 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1655-15, del 14/07/2015. Expte. N° 34502/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMAN a partir de 01/2010 inclusive, a VERDUC BEATRIZ DEL CARMEN, CUIT N° 27-12342693-8, con domicilio en CHACABUCO N° 55, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523710, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94 y RG (DGR) N° 21/94, respecto a los anticipos 01/2010 a 12/2011, ambos inclusive, y respecto a los períodos fiscales posteriores al 2011, encuadrar al contribuyente en lo establecido por el artículo 1 inciso a) de la RG (DGR) N° 62/2012. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201507-534-012124, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1656 / 2015 RESOLUCION N° 1656 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1656-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33622/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 11/2007, a CONEGLIANO JULIO CESAR, CUIT N° 20-07006805-3, con domicilio en MATHEU N° 1945, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 523999, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-252-005859, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1657 / 2015 RESOLUCION N° 1657 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1657-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33626/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 05/1995, a DIAZ JORGE ENRIQUE, CUIT N° 20-08097171-1, con domicilio en PASAJE VENUS N° 143, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742109, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-246-005853, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1658 / 2015 RESOLUCION N° 1658 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1658-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33627/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 02/1989, a GIMENEZ RUBEN RENE, CUIT N° 20-08188072-8, con domicilio en LAMADRID N° 1808, de la localidad YERBA BUENA, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 930990, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-245-005852, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

RESOLUCIONES 1659 / 2015 RESOLUCION N° 1659 / 2015-07-14

DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION N° I 1659-15, del 14/07/2015. Expte. N° 33628/376-D-2015. Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir del 01/2012 inclusive, con fecha de inicio de actividades el 11/1993, a ANDRES CARLOS ENRIQUE, CUIT N° 20-10012852-8, con domicilio en CORRIENTES N° 319 PISO 2, de la localidad SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el código de actividad 742109, disponiéndose su incorporación al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11. El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009). Artículo 2°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cursada por notificación legal N° 201507-243-005850, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código. Artículo 3°.- Conforme a lo resuelto por el artículo 1°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, el cual como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 4°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.-

Aviso número 49712

RESOLUCIONES 297 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-21

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 297/2015-D.P.J., del 21/10/2015. -
-- ARTICULO 1°: Aprobar la reforma parcial del estatuto de la "FUNDACION LOGRAR", con domicilio legal en la Provincia de Tucumán y sede en Pje. José Camilo Paz n° 3410 de San Miguel de Tucumán, dispuesto en reunión del Consejo de Administración del 06/08/15 con ampliación del objeto y para adecuarlo a los cambios de la vida institucional. ARTICULO 2°: Las fojas 14 a 20 del expediente 3915/211-F-2015 correspondientes al texto ordenado del nuevo estatuto serán firmadas y selladas por el Sr. Director de la Dirección de Personas Jurídicas. ARTICULO 3°: Notifíquese, regístrese, publíquese en Boletín Oficial y Archívese.-

RESOLUCIONES 468 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-10-16

SI.PRO.SA. RESOLUCION N° 468/SPS, del 16/10/2015. Expte. N° 2453/410-S-2015. ---

1°.- Facultar a la Dirección de Emergencias Sanitarias del Sistema Provincial de Salud, a brindar el servicio de ambulancia en eventos culturales, sociales, deportivos, etc., organizados por personas físicas o jurídicas de carácter privado, previa conformidad del Sr. Secretario Ejecutivo Médico del Organismo, a cambio de un arancel y en las condiciones establecidas en el Anexo I Boleta de Arancel; Anexo II Procedimiento de Facturación, Pago, Registro, Rendición y Utilización de Fondos Recaudados, y Anexo III Tabla de Aranceles. 2°.- Aprobar el Anexo I Boleta de Arancel; Anexo II Procedimiento de Facturación, Pago, Registro, Rendición y Utilización de Fondos Recaudados, y Anexo III Tabla de Aranceles, que corren agregados a fs.7/10 y 19, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. 3°.- Dejar establecido que los compromisos que asumiera la Dirección de Emergencias Sanitarias y/o el Sistema Provincial de Salud, frente a personas físicas o jurídicas que contratan el servicio de ambulancias, quedan sujetas a la disponibilidad de móviles, debiendo la repartición garantizar y priorizar en todo momento la atención de emergencias y urgencias en toda la Provincia; asimismo queda establecido que los compromisos citados revisten carácter precario, pudiendo ser revocados unilateralmente en cualquier momento, sin derecho a reclamo alguno por parte del contratista, cuando resultare necesario disponer de los móviles para necesidades del Sistema Provincial de Salud. 4°.- Dejar establecido que el Presidente, el Secretario Ejecutivo Médico y/o el Secretario Ejecutivo Administrativo Contable, del Sistema Provincial de Salud, podrán eximir total o parcialmente del pago del arancel, cuando lo estimen conveniente en función de la naturaleza del evento, el carácter benéfico del mismo o por la particular índole de quien actuare como organizador. 5°.- Instruir a la Dirección General de Recursos Financieros para que arbitre las medidas conducentes a la impresión de los talonarios de facturas y recibos necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución. 6°.- Registrar, comunicar, notificar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Aviso número 193628

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 20513-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Pedro de Colalao - Depto. Trancas (antes y actual), domicilio Congreso al 300 SIN° Esq. Calle 24 de Setiembre; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I S: B - Manz.: 16 - Parc.: 4 - Padrón N° 99.679 - Matricula: 26654 - Orden: 68; poseedor Irma Lucrecia Uliarte , DNI N° 10.016.409. Dicha fracción mensurada linda al Noreste con calle 24 de Setiembre de por medio con Nelly del Valle Juárez; al Noroeste con Felipe Ramón Gutiérrez: al Sudeste con Plazoleta - calle congreso de por medio y sudoeste con María Folquer de Martinez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 5411) (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.628.

Aviso número 193627

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO-EXPEDIENTE N° 8660-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8660-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día. a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Belicha - Depto. Chicligasta (antes y actual), domicilio Ruta Provincial N° 327: e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D - Lam.: 211 - Pare.: 328E - Padrón N° 53703 - Matricula: 32830 - Orden: 86; poseedor Carlos Alberio Albarracín , DNI N° 11.062.014. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Ruta Provincial 327 por medio con Alberto Saracho - Enrique Villafañe - Pedro Villafañe: al Sur con Fabián González; al Este Eduardo Villafañe y Oeste con camino vecinal - Cesar Diaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.627.

Aviso número 193633

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - EXPTE. N° 16864-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 16864-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Costilla - Depto. Monteros (antes Graneros), domicilio camino público; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: E - Lam.: 557 - Parc.: 431 - Padrón N° 45336 - Matricula: 17535 - Orden: 44; poseedor Ganin José Abraham, DNI N° 11.698.577. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Noble; al Sur con Flores; al Este con Herrera - camino publico de por medio - Celerino - Camino Publico de por medio y Oeste con Santiago Buffo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.633

Aviso número 193632

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dirección General de Recursos Humanos

Departamento de Investigaciones Administrativas

REF: EXPTE. N° 12701/230-J-14.-

POR 1 DIA - San Miguel de Tucumán, 23 de Octubre de 2015.-Ref: Expte. N° 12701/230-J-14.- Declaración de Rebeldía///Visto: Que la Sra. Lorena Viviana Mercado, D.N.I. 26.096.779, fue citada a prestar declaración como imputada el día 23/10/15 a las 10:30 hs., no haciéndose presente en la fecha y hora estipulada, y Considerando: Que la imputada fue fehacientemente notificada conforme consta en autos a /s. 97. Que no presentó ningún elemento que permita justificar su incomparecencia conforme surge de /s. 98. Que resulta procedente la declaración de rebeldía establecida en el arto 20 del Dcto. 2525/1, por lo que Resuelvo: Art. 1: Declarar la Rebeldía de la Sra. Lorena Viviana Mercado, D.N.I. 26.096. 779, por no presentarse a estar a derecho conforme lo estipula el arto 20 del Dcto. 2525/1.Art. 2: Notifíquese.-Fdo.: Dr. Adolfo von Buren, Abogado-Instructor, Dirección Gral. de Recursos Humanos ". E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.632.

Aviso número 193649

GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS - ATENOR VICENTE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

POR 1 DIA - La Directora de Cementerios dispone: Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión del Mausoleo, ubicado en el cuadro 40, Zona lera., Lote 132, padrón: 208.874, del Cementerio Norte, el cual se encuentra vencido el 30/07/2004, acordado al Sr. Atenor Vicente, con domicilio declarado en calle Catamarca N° 1131, de esta capital, caso contrario se dictará la caducidad y disponibilidad del mismo. Fdo.: C.P.N. Alicia Belmonte, Directora.- E y V 28/10/2015. \$70.- Aviso N° 193.649

Aviso número 193629

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 20651-377-2015

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 20651-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Andrés - Depto. Cruz Alta (antes y actual), domicilio Avda. San Martín N° 400; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: C - Lam.: 116 - Parc.: 456A31 - Padrón N° 173917 - Matricula: 11740 - Orden: 227; poseedor Margarita del Valle Silva, DNI N° 10.925.333. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Rosa Viterba González de Valdez; al Sur con María Jiménez Sánchez - Omar Osvaldo Sánchez; al Este con Baby de San Andrés SRL y Oeste con Avda. San Andrés. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.629.

Aviso número 193626

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 21834-377-2015

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 21834-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Ignacio - Depto. La Cocha (antes Graneros), domicilio Ruta Provincial N° 334 - Km 0,8; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Lam.: 357 - Parc.: 220 Padrón N° 92.456 - Matricula: 65546 - Orden: 78; poseedor Ramona Enriqueta Flores, DNI N° 10.796.866. Dicha fracción mensurada linda al Norte con Hernán Argañaraz; al Sur con Ruta Prov. N° 334; al Este con Eduardo Rafael Medina Remanente Padrón 92456 y Oeste con Fátima Veron - remanente Padrón 92456. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.626.

Aviso número 193508

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre de 2015. Visto el expediente N° 550/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S000550/2014/271/CV de fecha 06/03/2014, se le notifica a Arevalo Rosa Cristina, C.U.I.T. N° 27-20178442-0, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y consti tuye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del sumario N°: S000550/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 550/2014/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización- DIRECCION GENERAL DE RENTAS". Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.- E 23 y V 29/10/2015. Aviso N° 193.508.

Aviso número 193516

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - AREVALO ROSA CRISTINA,
C.U.I.T. N° 27-20178442-0**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre de 2015. VISTO el expediente N° 4351/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S004351/2014/271/CV de fecha 06/03/2014, se le notifica a AREVALO ROSA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27-20178442-0, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S004351/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue(n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 4351/2014/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas.- E 23 y V 29/10/2015. Aviso N° 193.516.

Aviso número 193503

GENERALES / DIRECCION GRAL RENTAS - EXPTE N° 551/271/A/2014

DIRECCIÓN GRAL. RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Visto el expediente N° 551/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S000551/2014/271/CV de fecha 06/03/2014, se le notifica a AREVALO ROSA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27-20178442-0, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S000551/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 551/2014/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo.: Sra. Lucía Olga Haddad, Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización- Dirección General de Rentas". E 23 y V 29/10/2015. Aviso N° 193.503.-

Aviso número 193650

JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago Secretaria Concursos y Quiebras Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" expte. n° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I.- Fijar el día Viernes Once de Diciembre de 2015 para que sindicatura presente el informe general previsto en e art.39 de la LCQ.- II.- Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Hágase Saber "Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015.- E 28/10 V 03/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.650.

**JUICIOS VARIOS / ARIAS FRANCISCO RAUL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1135/13"**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ARIAS FRANCISCO RAÚL Y ARIAS ELENA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 1135/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Arias Francisco Raúl y Arias Elena del Carmen. En los mismos cítese a Reyes Carolina y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T.- Datos del predio: Ubicado en calle Santiago del Estero N° 2066, Yerba Buena; Nomenclatura Catastral: 81.072, M/O: 8011/228, CIRC: I, SECC: K, Manz: 43, PARC: 4. Extracto de demanda: En fecha 6 de mayo de 2013, se presentan el Sr. Arias Francisco Raul y la Sr. Arias Elena Del Carmen iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva tendiente a adquirir el dominio por prescripción veinteañal de un inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 2066, Yerba Buena; Nomenclatura Catastral: 81.072, M/O: 8011/228, Circ: I, SECC: K, MANZ: 43, PARC: 4. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- E 26/10 y V 06/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.565

JUICIOS VARIOS / AVILA SARA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Filippi de Cena María Esther M.I. N° 808.309 y/o a quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "AVILA SARA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 2027/12, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2015.- Atenta a constancias de autos y a lo informado por la Secretaría Electoral, cítese a los herederos de Filippi de Cena, María Esther M.I. N° 808.309 y/o a quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda por el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos, publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) Extracto de la Demanda. En fecha 27 de Julio de 2012 se apersona Sara Rosa Avila D.N.I.Nª 18.430.233, a los efectos de iniciar demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en calle Corrientes N° 48 del Barrio Nueva Baviera- Famillá- Provincia de Tucumán. N° de Padrón Urbano 907013 y que según plano N° 63757/12. Inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán como Parcela 9, Padrón Nª 178.081, Matrícula 4.765, Orden 1465 y del que se desconocen datos de titularidad registral. La actora posee animus domini en forma publica, pacífica e ininterrumpida desde fecha marzo de 1.985, realizó numerosos actos posesorios, como mejoras, mantenimiento, construcción de módulos, huerta y todo acto propio de un dueño. Acto seguido ofrece pruebas y solicita se haga lugar a la acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble objeto del presente juicio por las razones invocadas en la presente demanda 2027/12 HDC- "Libre de Derechos- Ley 6314". San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. secretaria.- 2027/12 HDC. E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.619.

JUICIOS VARIOS / BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ CONTI DIAZ MARIA BARBARA

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Hector Bazan Perez, se ha dispuesto notificar a Maria Barbara Conti Diaz en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/CONTI DIAZ MARIA BARBARA S/COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5830/13", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2015. Atento a lo solicitado, lo manifestado y constancias de autos, previamente notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial de la providencia de fecha 28/02/14 (fs. 28) por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC. Sin perjuicio de ello, ofíciase al empleador denunciado a fs. 26 a fin de que informe el domicilio de la accionada. A lo peticionado, oportunamente.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2014. Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma \$34.188,51 en concepto de capital, con más la suma de \$10.256,55 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quién se autoriza a usar de la fuerza pública.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 del Cód. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 ley citada.-Fdo. Dr. Juan Carlos Peral.- Juez.- MG, 5830/13.- Secretaria, San Miguel de Tucuman, 6 de mayo de 2015. Proc. Hector Bazan Perez, Sec. Judicial.- E 28/10 y V 03/11/2015. \$1001,50. Aviso N° 193.634.

Aviso número 193566

JUICIOS VARIOS / BARRERA ROBERTO ESTEBAN S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Acreedores que por ante el Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra Ana María Gareca tramitan los autos caratulados: "BARRERA ROBERTO ESTEBAN S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. n° 527/12, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe: ". San Miguel de Tucuman, 25 de septiembre de 2015. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Designar el día 27 de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de créditos a Sindicatura. II.- Fijar el día 11 de febrero de 2016 para la presentación del Informe Individual y el día 23 de marzo de 2016 para la presentación del Informe General o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en ambos casos. III.- Publíquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el arto 27 de la ley 24.522. Hagase saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2015. Secretaria.- E 26 y V 30/10/2015. Diferido. Aviso N° 193.566.

JUICIOS VARIOS / BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARRIONUEVO MARTÍN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 8 de octubre de 2015.- Proveyendo escritos de fecha 27/08/2015 y 05/10/2015: Cítese a: Gallo Héctor Augusto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble motivo del juicio se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lídoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez. Concepción, 14 de octubre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. \$1.702.- Aviso N° 193.635

JUICIOS VARIOS / BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA

POR 10 DIAS - Se hace saber a Abdo Lastra, Olga Eugenia, DNI N° 21.609.198, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica lastra, se tramitan los autos BELTRAMI JUAN CARLOS C/ ABDO LASTRA OLGA EUGENIA S/ DIVORCIO, Expte N° 3363/12, iniciado en fecha 21/06/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 01 de Octubre de 2015 Por Secretaría confecciónese edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a la Sra. Abdo Lastra Olga Eugenia de la providencias de fechas 03/08/15 (fs. 83) - 11/08/15 (fs. 86) y de una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 07/08/15 (fs. 85) - Libre de Derechos - ley n° 6.314 - Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- JMG 3363/12.- Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez" /// "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto del 2015. Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (ley 26.994 reformada por ley 27.077), corresponde reconocer su eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (art. 7 CCyC). Por tal motivo, el presente proceso debe adecuarse a las nuevas disposiciones. En consecuencia: I- Agréguese las pruebas o alegatos, si los hubiera. II- A los fines de la prosecución del trámite procedan las partes en conjunto o cualquiera de ellas en forma individual a presentar un convenio o una propuesta que regule los efectos derivados de la acción de divorcio, acompañando los elementos en que se funda dicho convenio o propuesta (conforme arto 438 CCyC). III- A la oficina a conocimiento de las partes. MNA 3363/12. Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez" //// San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015. De la propuesta formulada mediante presentación que antecede por el Sr. Juan Carlos Beltrami, traslado a la Sra. Olga Eugenia Abdo Lastra por el término de quince (15) días. Personal. (Art. 438 C.C. y C).- JMG 3363/12 Fdo. Dra. Silvia Karina lescano de Francesco- Juez'" versión extractada de propuesta reguladora. Presentada con fecha cargo 07/08/2015: 1.- Que el Sr. Juan Carlos Beltrami no tiene contacto alguno con la Sra. Abdo lastra y que ésta no compareció al presente juicio; 2.- Que no existen bienes muebles ni inmuebles que cofnormen la sociedad conyugal, por lo que no hay bienes que dividir; 3.- Que las dos hijas del matrimonio son mayores de edad y trabajan, por lo que tampoco se deben alimentos por hijos; 4.- Que la sra. Abdo lastra aparentemente ha constituido otra pareja. Que por lo dicho precedentemente, en este caso no hay propuesta que acompañar. Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.- Proc. Veronica lastra, SECRETARIA. E 19 y V 30/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.364.

JUICIOS VARIOS / BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur Juez P/T Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "BRITO CARLOS LUIS S/ CANCELACION (ESPECIAL)" Expte N° 1348/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015.- I) II) III) Téngase por iniciada la cancelación judicial del cheque N° 44912805, de la cuenta corriente N°0523246483 del Banco HSBC por la suma de \$17.000, siendo el titular de la cuenta la firma Loex S.A. IV) Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial, por el término de 15 días, para que quien se creyera con derecho a su cobro, comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de que una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación de edictos, sin haberse deducido oposición, dicho valor quedara privado de toda eficacia jurídica (art. 89 y ccdtes. Oto. Ley 5965/63, aplicable al caso). V) Previamente preste el actor caución juratoria de ley. III)Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. IV) Téngase presente la denuncia penal acompañada conforme lo establece la reglamentación del Banco Central, circular OPASI 2 comunicación "A" 2514. 1348/15VVV"Fdo Dr. Jose Ignacio Dantur Juéz P/T ..- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. E 22/10 y V 11/11/2015. \$2200,50. Aviso N° 193.454.

JUICIOS VARIOS / CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CASANOVA DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1604/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe:/// San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. I.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Casanova Diego Enrique. En los mismos cítese a Francisco Miguel Galvez y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.....Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T.-:/// Datos Del predio: ubicado en la esquina de calles San Javier y Facundo Quiroga de la ciudad de Yerba buena, departamento Yerba Buena de esta provincia, superficie: 8.145,6.50 M2; nomenclatura catastral: Padrón: 676/; Matrícula: N° 8.559; Orden: 223; Circunscripción: I; Sección K; Manzana: 28; 2B./// Extracto de Demanda: En fecha 3 de junio de 2014 se presenta el Sr. Diego Enrique Casanova, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que posee titulo de dueño del inmueble objeto de esta litis, y que ingresó como dueño el día 27 de diciembre de 2011 hasta la actualidad, ejerciendo la posesión pública, pacífica, quieta e ininterrumpida del mismo.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Dr. Alberto Germano, secretario. E 22/10 y V 04/11/2015. \$2025. Aviso N° 193.466.

**JUICIOS VARIOS / CEREZO JUAN FILAMON S/ ESPECIALES (RESIDUAL)
(MENSURA)**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CEREZO JUAN FILAMON S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (MENSURA)".- EXPTE. n° 2625/15 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. María Carolina F. Ponssa, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2015.- Resérvese en caja fuerte de Secretaría (septiembre 2015) la documentación original que da cuenta el cargo que antecede dejándose copia íntegra en autos. Proveyendo la presentación del 24/08/15: Téngase por iniciada por Juan Filamón Cerezo la presente litis por mensura sobre un inmueble ubicado en la localidad de La Reducción, Departamento Lules, provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario en mayor extensión al L° 37, F° 205, Serie B, año 1956 ex Depto. Famaillá hoy Lules a nombre de Compañía Azucarera Bella Vista S. A., con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 179.932; Matrícula: 4731, Orden: 310; Circ.: 2; Secc.: F; Manzana: 194, Parcela: 3; siendo sus linderos: Norte: Cía. Azucarera Bella Vista S.A.; Sur: Juan Oscar Díaz; Este: propiedades de la Cía Azucarera Bella Vista S.A. y Oeste: ramal del ex FFCC Gral. Belgrano y calle Leandro Alem. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el cinco días. Téngase presente la designación como perito de parte al Ing. Civil Raúl Sabeh M.P. n°17.606 (art. 595 C. Proc.)- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 15 de octubre de 2015. E 28/10 y V 03/11/2015. \$770,50.- Aviso N° 193.645

JUICIOS VARIOS / CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "CROTTI ANGELA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 133/1998, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 14 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Brembilla Angela Adela, Brembilla Ursula, Brembilla José y Brembilla María y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Mayo del año 1998, se presenta la Sra. Crotti Angela Beatriz, Argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Congreso N° 783 de la ciudad de Aguilares con el patrocinio letrado de Roque Moisés Cativa, en el carácter de patrocinante, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Los Agudos, Depto Simoca (antes Río Chico), Pcia de Tucumán con una superficie de 8087,5387 m2 con un total de 34 has, cuyos linderos son al Sud: Río Chico, al Norte: Sucesión de Agudo de Juarez, y Juan Ibarra, al Oeste: José Benito Beretta, Carlos Alberto Beretta y al Este: Sucesión de Agujo Juarez. Señala que el inmueble fue poseído a título de dueño en primer lugar por su padre (extinto), el Sr. Aneglo Crotti, luego por su madre, hasta que en el año 1994 adquirió el inmueble mediante instrumento privado, el cual fue extraviado en vía pública. Manifiesta que lo posee más de 27 años en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser adesmotes, colocación de postes y alambrados en toda su extensión, pagos de impuestos provinciales y comunales, plantación de cultivo y cosecha de caña, de maíz, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 9 de octubre de 2015.- RH.- Proc. Lopez Manuel Horacio, Sec. Judicial. E 27/10 y V 09/11/2015. \$2474. Aviso N° 193.609.

Aviso número 193445

JUICIOS VARIOS / DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/ MENDEZ DE MARTIN DOLORES

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Laiuente Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "DANERI MANUEL EDMUNDO Y OTROS C/MENDEZ DE MARTÍN DOLORES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. n° 1118/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Daneri Manuel Edmundo y otros, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Charcas n° 1228 de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 132.482. En los mismos cítese a Dolores Méndez de Martín, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015.- Proc. Raúl José Frías Alurralde, Sec. Judicial. E 21/10 y V 03/11/2015. \$1.339.- Aviso N° 193.445

JUICIOS VARIOS / DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ ANTONIO RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 24 de junio de 2015. Atento lo peticionado y en virtud de lo dispuesto en el Art. 159 C.P.C. y C., cítese a: Pedro Pascual Paz, D.N.I. N° 3.464.151, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que se trata de un inmueble ubicado en calle Bernardo Houssay N° 2941 de la ciudad de Concepción, Padrón N° 156656, Matricula 29097, Orden 5466, Circ. I, Secc. C, Lam. 62, Parcela 97k.- Concepción, 30 de julio de 2015.- Dra. Adriana Carolina Casillo, Sec. Jud.- E 16 y V 29/10/2015. \$1534.00. Aviso N° 193.330.

Aviso número 193653

JUICIOS VARIOS / ESTABLECIMIENTOS COTELLA S.A.- S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por un día en los autos "ESTABLECIMIENTOS COTELLA S.A.- S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" (Expte. N° 441/93), que con fecha 26 de Octubre de 2015 se declaró la conclusión de la quiebra de Establecimientos Cotella S.A en los términos del art. 231, parte in fine de la Ley 24.522. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2015. Dr. Nicolás J. Di Lella, Secretario. E y V 28/10/2015. Diferido. Aviso N° 193.653.

Aviso número 193463

**JUICIOS VARIOS / GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "GRIMOLIZZI SEBASTIAN MATIAS C/ LEAL LAURENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 45/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Sebastián Matías Grimolizzi, respecto del inmueble ubicado en la localidad de San Antonio Oran del Dpto. Leales, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 88286, Matrícula 25985, N° de Orden 38, C:II, S:C, P:43. En los mismos cítese a Laurencio Leal, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado .FM 45/14.- "Fdo. Carlos A. Arraya Juez P/T Secretaría. San Miguel de Tucumán, 6 de octubre de 2015. 22/10 y V 04/11/2015. §1328. Aviso N° 193.463.

JUICIOS VARIOS / GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "GUARDIA GLADYS MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Expte. N° 1108/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Maria Carolina Ponssa , se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría, (del mes de septiembre del 2015), la documentación original presentada, dejándose copia de la misma en autos. Téngase por iniciada por Gladys Myriam Guardia la presente litis por prescripción adquisitiva sobre una fracción del inmueble ubicado en la localidad de San Andres, La Aguada, Dpto. Cruz Alta, provincia de Tucumán, sobre calle 30 de de noviembre s/n, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 72842; Matrícula/Orden: 12642/110; Circ.: II; Secc.: C; Lámina: 114; Parcela: 491; compuesto de una superficie total de: 9982,6172 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 47,55 mts.; 2 al 3: 10,52 mts; 3 al 4: 122,87 mts. y 4 al 5: 13,70 mts; 5 al 6: 9,76 mts; 6 al 7: 41,55 mts; 7 al 8: 47,82 mts; 8 al 9: 165,48 mts; 9 al 1: o sea punto de partida: 11,07 mts; y sus linderos son: al Norte: Camino Nacional; al Oeste: Eliseo Paez; al Este: Rufino Heredia y al Sur Hros.de Elias Jorrat.. Cítese a Pedro Paez a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 13 de Octubre de 2015. E 23/10 y V 05/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.510.

Aviso número 193533

JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Galvan, Ramon Gustavo que por ante este Juzgado de CONCILLACION y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "GUTIERREZ NOELIA GABRIELA C/ J.P. S.R.L. y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 56/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los, 21 de septiembre de 2015, siendo días y horas hábiles de despacho fijados para que tenga lugar la audiencia prevista por el arto 69 de la ley 6.204, en los autos del título, comparecen por ante S.S.: la actora Noelia Gabriela Gutierrez D.N.I. 28.480.961; asistida por su letrada apoderada Canceco Emilse Natalia (Cas.3323).- Abierto el acto y advirtiendo el proveyente que se agotó las medidas notificando al demandado Galván Ramón Gustavo mediante carta documento , procédase a notificar al mismo mediante edictos por cinco días en el boletín Oficial en consecuencia: Señálase nueva fecha para el día 04/11/2015 a hs. 11,30, a fín de que tenga lugar la audiencia de conciliación prevista por el art.69 de la ley 6.204, quedando las partes comparecientes notificadas del presnte proveído , bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.73 de la ley 7.293.- Con lo que se dá por finalizado el acto previa lecura y ratificación firmando los comparecientes por ante S.S.-.- San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015. Secretaria. Proc. Bruno Conrado Diaz, Prosecretario. E 26 y V 30/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.533.

Aviso número 193467

JUICIOS VARIOS / GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "GUTIERREZ SABINA ESILDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 3413/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Sabina Esilda Gutierrez, respecto del inmueble ubicado en lote 4, manzana D, B° Evita, de la ciudad de San Pedro de Colalao, Dpto. Trancas, cuyos datos catastrales son: Padrón 299871, Matrícula 26406, N° de Orden 1746, C:I, S:C, P:59 C. En los mismos cítese a Rita SRL. y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez P/T Secretaria. San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015.- E 22/10 y V 04/11/2015.- \$1.316.- Aviso N° 193.467

Aviso número 193557

**JUICIOS VARIOS / MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesus Abel Lafuente; Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MADARIAGA FELIPE RICARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 199/15, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Madariaga Felipe Ricardo, respecto del inmueble ubicado calle Benjamín Villafañe N° 550/560 de la localidad de El Manantial, Departamento Lules, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son: Padrón 582.556, Matrícula 13717, N° de Orden 2038, C:I, S:Z, P:300 H. En los mismos cítese a Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A., y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado .FM 199/15.-"Fdo.DR. Jesus Abel Lafuente Juez P/T .-Secretaría.San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- E 26/10 y V 06/11/2015. \$1366. Aviso N° 193.557.

JUICIOS VARIOS / MIRANDA CLAUDIA CRISTINA S/ INFORMACION SUMARIA - 823/12

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "MIRANDA CLAUDIA CRISTINA S/ INFORMACIÓN SUMARIA - 823/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2014. Atento a lo manifestado, habiendo dado cumplimiento con lo ordenado en fecha 07/04/2014, se dispone: Notifíquese (Libre de Derecho), a las personas denunciadas en esta presentación el inicio de la presente acción por el termino de ley. Personal. Se faculta para diligenciamiento a la Dra. Cecilia Carolina Luque, DNI: 23.428.514.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T..- San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Agrégase y téngase presente las cédulas diligenciadas acompañadas. Notifíquese mediante publicación de edictos la providencia de fecha 05/05/2014, por el término de ley, con un extracto de la demanda, haciéndose constar en los edictos, que los mismos se publicaran Libre de Derechos, ley 6314.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T..- Extracto de Demanda: En fecha 30 de marzo de 2012, Claudia Cristina Miranda inicia juicio de Información Sumaria a los fines de que se determine que la misma convivió con el Sr. Martín Gustavo Sarmiento DNI N° 28.966.277, fallecido el día 30/01/12. Nota: Se hace constar que la presente publicación es al fin de notificar al Sr. Fernando Gabriel de Marchi.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015.- E 27/10 y V 02/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.613

Aviso número 193488

JUICIOS VARIOS / MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL

POR 15 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MO CARLOS IGNACIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN SUCURSAL LAS TALITAS S/ CANCELACION (ESPECIAL)", expte n°: 805/15, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de quince días se publique: "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación del Certificado de Plazo Fijo N° 1107020/10 con vencimiento el día 20/02/2015 por la suma de \$23.283,56 titularidad de Carlos Ignacio Mo, D.N.I. n° 23.638.276, emitido por Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Sucursal Las Talitas.- II.- Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial de la presente resolución, previo pago de los derechos fiscales que se adeudaren.- III.- Previamente preste la peticionante fianza personal.- Hagase saber". Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez. E 23/10 y V 12/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.488.

JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/ CANCELACIÓN (ESPECIAL), Expediente N°: 553/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de julio de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo Nominativo transferible) N° 01077508, por la suma de \$43.434,69.- (Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 69/00), con vencimiento el 04/08/2014, correspondiente al N° de certificado 01077508 emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia - Sucursal Aguilares, perteneciente a Núñez Nélide Antonia, D.N.I. N° 3.542.555 y Núñez Dante Miran D.N.I. N° 6.992.464.- II°)- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante quince días en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente. IIIª)- Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IVª)- Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°)- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hágase Saber. S/B "a" Vale.- María Ivonne Heredia - Juez".- Se hace constar que la presente litis se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos. (Ley 6.314).- Secretaría, Concepción, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 17/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.651

Aviso número 193340

JUICIOS VARIOS / PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "PALOMARES LILIA ROSA DEL VALLE Y PALOMARES MARIA ELVIRA C/ SUCESION DE CORREA JUAN MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1979/12, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Palomares Lilia Rosa del Valle y Palomares María Elvira, sobre el siguiente inmueble sito en Ruta 9, Km. 1273, El Cevilar, Cruz Alta, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. D., Manz./Lam. 42, Parc. 165e, Padrón 70983, Matricula 13193, Orden 231, Inscripto en el registro inmobiliario en Tomo 66, Folio 49, Serie B.- En los mismos cítese a Correa Juan Manuel y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado".- ALI 1979/12. Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez.- Secretaria, 29/12/2014.- Dra. Maria Eugenia Miranda Ovejero, Sec. Judicial. E 16 y V 29/10/2015. \$1661,00. Aviso N° 193.340.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1129/13".-, se hace saber al Sr. UNITED STARS ENTERTAINMENT S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 03/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-1129/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSAN Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad autónoma DE Buenos Aires sito en calle GOROSTIAGA N° 2355 - DEPTO 1001 - C.P. 1426, ciudad Autónoma de BS.AS. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dr. Tomas Daniel Olmedo M.P. N° tomo 61, folio: 157 C.P.A.C.F. tomo XXIX - folio 120 C.A.S.I. Y/O LA persona que este designe . En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones diarias en Secretaría .Barrosl 1129/13 - FDO: Dra. Adriana elizabeth BERNI - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 10/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.638.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AMEZOLA ISIDRO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Amezola, Isidro, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ AMEZOLA ISIDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5214/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 22/09/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-5214/12. San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Amezola Isidro, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$120.000,00(pesos:ciento veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2014. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 26 y V 30/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.536.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ ATOMLUX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7389/12".-, se hace saber a la empresa Atomlux S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015. Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Camara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecucion fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante ,y atento lo normado por el Art 175 CT: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/06/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial atento el domicilio de la demandada. Oficiése.- MLB-7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$16.076,92 y \$3.215,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Rodriguez Peña N° 4069 - San Martin - Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Maria del Valle Gay ,tomo 76, Folio 154 CPACF, D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada Notificaciones Diarias en Secretaría.CIC 7389/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 8 de septiembre de 2015. E 27/10 y V 09/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.607.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CESPEDES CLAUDIO FABIAN

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cespedes, Claudio Fabian, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CESPEDES CLAUDIO FABIAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4556/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 10/10/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni -Juez- ACS-4556/14. San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$23.000,00 y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni.Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015. E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.587.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DAMASCO S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Damasco S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DAMASCO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5670/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 09/12/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.-.Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-5670/11. San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Damasco S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$7.147,00 (pesos:siete mil ciento cuarenta y siete), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 26 y V 30/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.548.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EXPOCEREAL S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Expocereal S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ EXPOCEREAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5016/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/10/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$4.983,00 y \$3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.584.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE
AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transporte Automotor Agua Dulce S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1306/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 16/05/13 - FS9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - MSZ-1306/13. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$7.607,06 y \$1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 23 y V 29/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.506.

JUICIOS VARIOS / ROMANO MARCELO SALOMON S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría de Concursos y Quiebras autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "ROMANO MARCELO SALOMON S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N° 505/15, en los que ha recaído la siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.-Autos y Vistos: . . . Considerando Resuelvo: I.- Fijar el día Miercoles dos de diciembre de 2015, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II.- fijar el día Lunes veintidos de febrero DE 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto. en el art. 35 de la LCQ.- III.- Fijar el día Viernes ocho de abril de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado.- IV.- Hacer constar, conforme a lo considerado, que el arancel Art. 32 LCQ (Ley 27.170) asciende a la suma de \$559 (pesos quinientos cincuenta y nueve).- V.- Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución junto con el proveído de fs. 63, y por el término de cinco días cinco días, en el boletín oficial. Hagase Saber.- Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez-Juez.-" San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Téngase presente y publiquense edictos en el boletín oficia por el término de cinco días, haciéndose constar que la Sindicatura sorteada, CPN Francisco Amado Diaz, fijó domicilio para la atención de los acreedores en calle Lavalle N°2043 de esta ciudad, los días Martes y Jueves de 17:00 a 20:30 horas.- Fdo.Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez-Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2015.- E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.600.

Aviso número 193618

JUICIOS VARIOS / ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 1349/13, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2015. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Fijar el día 20 de Marzo de 2015 o día Subsiguiente en caso de feriado, para que los acreedores concurren por ante Sindicatura a verificar sus créditos. II.- Fijar el día 08 de Mayo de 2015 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 22 de Junio de 2015 para que presente el Informe General. III.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522. Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2015. Secretaria.- Ana Maria Gareca, Sec. Judicial. E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.618.

JUICIOS VARIOS / SANTUCHO IMELDA DEL VALLE C/ FERNANDEZ SILVIO Y OTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Silvio Fernandez DNI N° 29.731.531 que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garrmendis, tramitan los autos caratulados: "SANTUCHO IMELDA DEL VALLE C/ FERNANDEZ SILVIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. n° 947/13, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ".- ///San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2014.-..... Cítese a los accionados y a la citada en garantía a estar a derecho en la presente causa y córrasele traslado de la demanda por el término de Quince Dias, bajo apercibimiento de Ley. Notificaciones en Secretaría día Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal.Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez). San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.-Téngase presente lo manifestado. Atenta a constancias en autos, notifíquese por edictos al Sr. Silvio Fernandez DNI. 29.731.531 el proveído de fecha 21/05/2014 (fs. 41). A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) Extracto De La Demanda. En fecha 18 de abril de 2013 se apersona Imelda Del Valle Santucho , DNIN^a 11.826.952, con el objeto de iniciar acción de indemnización por Daños y Perjuicios en contra de la Sra Elias María Rosa DNIN° 13.042.707 y contra el Sr Fernandez Silvio y/o quién resulte propietario del automóvil marca Volkswagen modelo Gol GL, Patente WOY-631 y/o quién resulte responsable en forma conjunta y solidaria por el total de la suma reclamada en autos que asciende a la suma de Ciento ocho mil quinientos (\$108.500). Hechos: Con fecha 26 de abril del año 2011 aproximadamente a horas 14 la actora circulaba en su motocicleta marca y modelo Guerrero Trip 110 c.c, dominio 715- GXY, se encontraba parada en el semáforo de la esquina de calle 9 de Julio y Avenida Roca, el cual se encontraba en rojo y al darle paso el semáforo en verde avanzó y sintió un fuerte impacto, pudiendo ver que se trataba de un automóvil color verde, el cual luego de impactar se dió a la fuga por Avenida Roca hacia el oeste. Varias personas tomaron la chapa patente del vehículo embistiente WOY-631. De dicho impacto la actora sufrió lesiones en el pecho, la rodilla derecha y demás partes del cuerpo, por lo que fue trasladada al Hospital Padilla donde fue asistida por el Dr Pablo Marengo quién le diagnosticó pilitraumatismo. Todo lo manifestado anteriormente se encuentra acreditado en la causa penal caratulada " Silvio Fernandez S / Lesiones Culposas que se tramita por ante la Fiscalía de Instrucción de la 5° Nominación (Expte N° 30598/2011). Acto seguido discrimina los rubros cuya indemnización reclama, ofrece pruebas y solicita se haga lugar a la acción incoada. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Secretaria.Libre De Derechos. Ley 6314. E 22 y V 28/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.473.

Aviso número 193605

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
MACKEPRANG FEDERICO DANIEL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mackeprang, Federico Daniel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MACKEPRANG FEDERICO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 7470/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/12/10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$246,80 y \$1.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de REMATE a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de CINCO DIAS, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 y CCS. del C.P.C. y C.- Ley 6176). ... Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176) y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. (Ley 6176).- En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal. Notificaciones DIARIAS en Secretaría. Líbrese Mandamiento. Atento a lo solicitado se autoriza a la Dra. Miqueleiz Leticia Soledad (M.P. 6424), a realizar la procuración en los presentes autos.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. E 27/10 y V 02/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.605.

Aviso número 193567

**JUICIOS VARIOS / YAPURA NOEMI GRACIELA C/ LOPEZ MARIÑO TERESA
MERCEDES Y OTROS.**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "YAPURA NOEMI GRACIELA C/ LOPEZ MARIÑO TERESA MERCEDES Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente N° 1729/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2013. I°) Por cumplido con lo ordenado mediante proveído de fecha 13/03/2013 (fs. 143), en consecuencia cítese mediante edictos a 1) Tiburcio José Lopez Mariño, 2) María Elvira López Mariño, 3) Aurora Josefina López Mariño y 4) Teresa Mercedes Lopez Mariño, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de usentes.- Publíquense los mismos libre de derechos (Ley 6314) durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.- Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del accionado en Secretaría. II°) Líbrese oficio al Juzgado Electoral conforme lo ordenado en proveído de fecha 13/03/2013 (fs. 143).- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez P/T.- Extracto de demanda: Noemi Graciela Yapura inicia acción por usucapion, en contra de 1) Tiburcio José Lopez Mariño, 2) María Elvira López Mariño, 3) Aurora Josefina López Mariño y 4) Teresa Mercedes Lopez Mariño y quién o quienes se consideren con derechos sobre inmueble ubicado en Delfín Gallo N° 32-34-38 de esta ciudad, cuyos datos son: Padrón N° 221.335, Matrícula N° 9.224, Orden N° 5.095, Circunscripción I, Sección 8B, Manzana 53H, Parcela 13.- San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2013. Secretaria. Dra. Alejandra María Paz, secretaria. E 26 y V 30/10/2015. Libres de Derechos. Aviso N° 193.567.

Aviso número 193583

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION ARQUITECTURA Y URBANISMO

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Arquitectura y Urbanismo

Licitación Publica N° 005/15 (Segundo Llamado)

Expediente N° 613/321-C-2014

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Obra: "Provision de agua potable por bombeo - Centro de Menores Santa Maria Goretti - Capital", Valor del Pliego: \$ 0,00.-, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Arquitectura y Urbanismo - Bolívar 981, el día 0/11/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría General de la DAU de 08:00 a 13:00 horas Llamado autorizado por Resolución N° 697/3 (S.O.) emanada de la S.E.O.P. el 03/09/15. E 27 y V 30/10/2015. Aviso N° 193.583.

Aviso número 193515

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RESOLUCION N° 2782/SG/15**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 2782/SG/15.

Expte. N°: 194.547/14

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar los Servicios de pintado de señalización horizontal y vertical, por un período de 12 (doce) meses (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Policía de Tránsito y de la Vía Pública. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 04/11/2015, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$600- (Pesos: Seiscientos). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.sanmigueldetucuman.gov.ar.- E 23 y V 28/10/2015. \$374,80. Aviso N° 193.515.

Aviso número 193501

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS LICITACION
PUBLICA N° 20/15**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Gral. Rentas

Licitación Pública N° 20/15

Expediente N° 39206//376-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Adquisición de Estampillas Fiscales. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de Apertura: Div. Compras y Suministros Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 SMT, el día 10/11/2015, a horas 10: 00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 SMT Horario de 08:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resolución N° 1154/ME de fecha 13/10/2015. E 23 y V 28/10/2015. Aviso N° 193.501.

Aviso número 193550

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - EXPTE. N°: 41.770/14

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 2800/SSP/15.

Expte. N°: 41.770/14

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar la provisión de Ropa y Calzados de Trabajo (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Espacios Verdes. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 06/11/2015. Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$272- (Pesos: doscientos setenta y dos). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.sanmigueldetucuman.gov.ar. E 26 y V 29/10/2015. \$345,20.-
Aviso N° 193.550.-

Aviso número 193517

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación de Pública N° 17/2015

N° Expediente: 111/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipamiento informático para el Ministerio Fiscal". Fecha de apertura: 09/11/2015 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de pliegos: gratuitos. Retiro y venta del pliego: hasta el 04/11/2015 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 23 y V 28/10/2015. \$226,80. Aviso N° 193.517.

Aviso número 193640

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN RALEÑA POR UN FUTURO EN MARCHA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN RALEÑA POR UN FUTURO EN MARCHA, "Convoca a Asamblea General Extraordinaria" para el 31 de Octubre de 2015, a horas 18.00, en nuestra Sede Social, Manzana F Casa 16 B° Belgrano, Los Ralos, Opto. Cruz Alta, Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Dfa.:1.1 Designación de dos socios para firmar el Acta 1.2 Ratificar todo lo acontecido en Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2015 Tucumán, Octubre 27 de 2015. E y V 28/10/2015. \$70. Aviso N° 193.640.

Aviso número 193648

SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR PATRIA GRANDE

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR PATRIA GRANDE con domicilio en Av. Independencia 1698, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Convoca a sus asociados a la Asamblea General extraordinaria, a realizarse el jueves 29 de octubre del 2015, a las 18.30hs, en la sede social de la Asociación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del año 2014. Bruna, Ernesto Edgardo - Presidente. E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.648.

Aviso número 193636

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL CHACRAS AL OESTE SUD

POR 1 DIA - Por Resolución N° 289/15 DPJ de fecha 07-10-2015. La Dirección de Personas Jurídicas resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil "CENTRO VECINAL CHACRAS AL OESTE SUD" con domicilio legal en Alsina N° 3100 Capital, Provincia de Tucumán para el día 31/10/2015 a hs 18.00 a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.1.- Lectura de la presente Resolución.- 1.2.- Designación de Presidente de Asamblea.- 1.3.- Ratificación y/o rectificación de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de junio de 2015 entre los que se proclamo sus nuevas autoridades.- 1.4.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.- Fdo.: C.P.N. Aldo Eduardo Madero, Director.- E y V 28/10/2015. \$74,10.- Aviso N° 193.636

Aviso número 193485

SOCIEDADES / CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN

POR 5 DIAS - La comisión directiva del CLUB DEFENSORES DE VILLA LUJAN presidida por Sr Jorge Pablo Gambande D.N.I. N° 18.203.702-. Convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2- Elecciones de renovación total de autoridades, para el día Lunes 09 de Noviembre de 2015. de 09:00 hs a 11:00hs, en las instalaciones del Club con domicilio en calle Don Bosco N°2257, para dar cumplimiento a lo dispuesto según estatuto. E 22 y V 28/10/2015. \$265,50. Aviso N° 193.485.

Aviso número 193580

SOCIEDADES / CONSORCIO DE COOPERACION SAN RAMON

POR 3 DIAS - CONSORCIO DE COOPERACIÓN SAN RAMÓN - La Reunión General de Consorcio, de conformidad a lo previsto en la cláusula séptima del contrato de cooperación del consorcio. El orden del día a tratar será el siguiente: 1. Extinción y resolución del presente contrato.- 2. Liquidación del contrato.- 3. Autorización al Representante Legal a efectos de llevar adelante; liquidación del contrato; autorización para dar de baja ante los organismos administrativos y/o contralor impositivo y demás que deban intervenir. Dicha reunión se realizará el día 26/11/2015 a las 11.00 hs en Pje. Montevideo 218 Yerba buena. A los efectos del cumplimiento de la mencionada Publicación, informo los siguientes datos: - Consorcio de Cooperación San Ramón - Inscripto en el N° 56 (Conf. Res. 433/450-IPACYM-2014) - Representante Legal Sergio, Fernando Elías.- E 26 y V 28/10/2015.- \$258,60.- Aviso N° 193.580.-

Aviso número 193641

SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA "INTI" LIMITADA

POR 1 DIA - El Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, ha dispuesto mediante Resolución N° 1.052/450 de fecha 23 de Octubre de 2.015, convocar de Oficio a los Asociados de la COOPERATIVA AGROPECUARIA "INTI" LIMITADA, Matricula Nacional N° 34.137 e Inscripción Provincial N° 1.927, a Asamblea para el día 19 de Noviembre de 2.015, a horas 10:00, en la sede de este Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM), sito en calle Virgen de la Merced N° 235 - San Miguel de Tucumán, oportunidad en la que deberá considerarse el siguiente Orden Del Día: 1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2. Informe sobre la situación institucional y legal de la Cooperativa, padrón social y toda otra cuestión legal que hace a la vida de la misma. 3. Elección de Autoridades: 03 (tres) Consejeros Titulares y 02 (dos) Consejeros Suplentes con una duración de mandato de 02 (dos) ejercicios. 4. Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente. Duración de mandatos por 01 (un) ejercicio. 5. Compromiso de tratar los Balances Generales correspondiente a los Ejercicios adeudados a la fecha, Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2.013 y 31/12/2.014 certificados los mismos por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas en un plazo de 30 (treinta) días. Asimismo designar a la Jefa del Departamento Territorial de este Organismo, Sra. Karina Natalia Torres, Categoría 21, a fin de que presida el acto Asambleario enunciado precedentemente. E y V 28/10/2015. Aviso N° 193.641.

SOCIEDADES / MELIAN S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por los Expediente N° 5735/205-M-2015 y N° 5736/205M-2015, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 02 de Octubre de 2015, toma nota de lo resuelto por lo accionistas de la sociedad anónima "MELIAN S.A." en las siguientes asambleas y reunión de directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2014: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y aprueba la documentación contable prescripta por el arto 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013. 3.- Se propone y aprueba la gestión del Directorio. 4.- Se propone y se aprueba la remuneración al Directorio y ratificación sobre los topes del artículo 261 de la ley 19.550, en su caso. 5.- Se propone y aprueba la asignación de los resultados del ejercicio. Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2015: 1.- Se propone y se designa a dos accionista para firmar la presente acta. 2.-Se considera y aprueba la documentación contable prescripta por el arto 234 inc. 1 ° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014. 3.- Se propone y aprueba la gestión del Directorio. 4.- Se considera y se aprueba la asignación de remuneración al directorio en exceso a los límites fijados por el arto 261 de la ley 19.550, en su caso. 5.-Se considera y aprueba el proyecto de asignación de resultados. 6.- Se aprueba la determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios: Se decide fijar el número de Directores en tres. Dos Directores Titulares y uno Suplente. Elección de los Directores: Carlos Roberto Melian, Javier Melian y Silvia A. Melian de Bejar. Reunión de Directorio de fecha 30/04/2015: Se aprueba la distribución de los cargos del Directorio designado en Asamblea de fecha 30/04/2015: Presidente: Carlos Roberto Melian, Vicepresidente Javier Alfredo Melian y Director Suplente: Silvia Alicia Melian de Bejar. San Miguel de Tucumán, 27 de Octubre de 2015. E y V 28/10/2015. \$207,90. Aviso N° 193.622.

Aviso número 193602

SOCIEDADES / PORTÓN BLANCO S.A.

POR 5 DIAS - Se convoca a los señores accionistas de PORTÓN BLANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a desarrollarse en el domicilio legal de España 1514, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente: orden del día: 1º) Motivos de la demora en el llamado a Asamblea. 2º) Consideración de la documentación del arto 234 de la Ley General de sociedades por el ejercicio cerrado el 31-12-2014. 3º) Aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Renovación del Directorio por Vencimiento de su mandato. 5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea. E 27/10 y V 02/11/2015. \$361. Aviso N° 193.602.

Aviso número 193643

SOCIEDADES / PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - La Cámara de PRODUCTORES DE TABACO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN ha resuelto convocar a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sita en Luis F. Noughes y Miguel M. Campero 698, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Tuc. el día 15/11/2015 a hs. 9,00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos socios para firmar el acta. 2º Motivo de la demora de la convocatoria a Asamblea G.O. 3º Consideración de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e informe de Síndico de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015. Marta Susana Migles, Presidente, Secretario: Oyola Roque Antonio. E 28 y V 30/10/2015. \$199,20. Aviso N° 193.643.

Aviso número 193631

SOCIEDADES / SOCIEDAD ARGENTINA DE BIOINGENIERIA

POR 1 DIA - La SOCIEDAD ARGENTINA DE BIOINGENIERÍA, cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 29 de octubre de 2015 a horas 19 en el Hotel Hotel Colonial San Nicolás sito en Av. Savio 2195, San Nicolas, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1. Retraso de la Asamblea General Ordinaria. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Tratamiento y aprobación de la memoria, inventario, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del periodo 01/08/13 a 31/07/14 y 01/08/14 a 31/07/15. 4. Renovación de autoridades de la Sociedad. 5. Elección de dos socios para firmar el Acta. E y V 28/10/2015. \$70. Aviso N° 193.631.

Aviso número 193642

SUCESIONES / ACOSTA, RODOLFO ANTONIO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ACOSTA, RODOLFO ANTONIO, DNI. N° 8.059.595, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/10/2015. Aviso N° 193.642.

Aviso número 193546

SUCESIONES / AGUSTIN ROBERTO SANTILLAN - NELIDA BERTA MAZA - AGUSTIN ANTONIO SANTILLAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUSTIN ROBERTO SANTILLAN (D.I. N° 3.591.592), NELIDA BERTA MAZA, (D.I. N° 0.967.833) y AGUSTIN ANTONIO SANTILLAN (D.I. N° 8.097.531) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.546.

Aviso número 193540

SUCESIONES / ALDERETE LUIS ESTEBAN D.N.I. N°24.200.794

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALDERETE LUIS ESTEBAN, D.N.I. N° 24.200.794, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.540.

Aviso número 193625

SUCESIONES / ALE CAMILO MANUEL D.N.I. N° 8.510.907

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALE CAMILO MANUEL, D.N.I. n° 8.510.907, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucuman, 21 de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.625.

Aviso número 193554

SUCESIONES / ALONSO ROFOLFO ANTONIO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALONSO ROFOLFO ANTONIO, D.N.I. N° 5.396.252, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.554.

Aviso número 193569

SUCESIONES / ALPEROVICH BEN AMI

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALPEROVICH BEN AMI, D.N.I. N° 6.282.615, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.569.

Aviso número 193561

SUCESIONES / AREDES MARIA ELENA D.N.I. N° 14.084.371

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AREDES MARIA ELENA, D.N.I. N° 14.084.371, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.561.

Aviso número 193474

SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940

POR 30 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por treinta días a los que se crean con derecho a la sucesión de ARTURO JOSE MARIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.067.940, que tramitase por ante esta secretaría autorizante Libre de Derechos - Ley N° 6314.- San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. E 22/10 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.474.

Aviso número 193594

SUCESIONES / AYALA JOSE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AYALA JOSE, D.N.I. 7.091.017, fallecido el 05/05/2012, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.594.

Aviso número 193621

SUCESIONES / BARRIONUEVO DANTE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BARRIONUEVO DANTE, D.N.I. N° 13.279.985, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.621.

Aviso número 193647

SUCESIONES / CAJAL GERVASIO ALEJANDRO D.N.I. N° 7.089.984

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CAJAL GERVASIO ALEJANDRO, D.N.I. N° 7.089.984, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucuman, 20 de octubre de 2015.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 28 y V 30/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.647

Aviso número 193644

SUCESIONES / CANO JUAN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CANO JUAN, D.N.I. N° 3.618.175, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.644.

Aviso número 193549

SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE DIAZ LOPEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ENRIQUE DIAZ LOPEZ (D.I. N° 6.834.751) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 16 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.549.

Aviso número 193535

SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE TULA D.I. N° 8.082.752

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ENRIQUE TULA (D.I. N° 8.082.752) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.535.

Aviso número 193624

SUCESIONES / CICERON JOSE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CICERON JOSE, DNI. N° 7.015.974, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.624.

Aviso número 193603

SUCESIONES / COBOS BENITO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de COBOS BENITO, D.N.I. N° 7.071.596, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.603.

Aviso número 193599

**SUCESIONES / CORBALAN DIONISIO DEL TRANCITO - NIEVA GONZALEZ MARIA
LUISA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CORBALAN DIONISIO DEL TRANCITO, DNI n° 3.791.026, y NIEVA GONZALEZ MARIA LUISA DNI n° 8.928.077, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucuman 1 de Octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.599.

Aviso número 193637

SUCESIONES / DAVID SEBASTIAN CONTRERAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DAVID SEBASTIAN CONTRERAS, D.N.I N° 26.743.326, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.637.

Aviso número 193556

SUCESIONES / FERNANDO ROBERTO BIANCHI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDO ROBERTO BIANCHI (D.I N° 7.843.779) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. (Litigar s/gastos Ley N° 6314) Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria E 26 y V 28/10/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.556.

Aviso número 193620

SUCESIONES / FRANCISCO ALEJO ALBORNOZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO ALEJO ALBORNOZ, D.N.I. N° 7.026.612 y ALCIRA NAVARRO, D.N.I. N° 2.796.550, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.620.

Aviso número 193559

SUCESIONES / GERARDO FEDERICO ENRIQUE TURPE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GERARDO FEDERICO ENRIQUE TURPE (D.I. N° 7.067.037) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.559.

Aviso número 193541

SUCESIONES / GRAMAJO MARIA CRISTINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GRAMAJO MARIA CRISTINA, DNI N° 12.607.064 y ROQUE ESTEBAN GRAMAJO, DNI N° 12.607.071, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 26 y V 28/10/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.541

Aviso número 193538

SUCESIONES / GUERRERO OTILIA DEL VALLE D.N.I. N° 6.558.323

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUERRERO OTILIA DEL VALLE, D.N.I. n° 6.558.323, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.538.

Aviso número 193578

SUCESIONES / HILDA INES GAROLERA Y EDUARDO CESAR SANCHEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HILDA INES GAROLERA (D.I. N° 8.944.293) y EDUARDO CESAR SANCHEZ (D.I. N° 7.028.022) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.578.

Aviso número 193530

SUCESIONES / JOSE ENRIQUE CHAVEZ D.I. N°7 .884.861

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ENRIQUE CHAVEZ (D.I. N° 7.884.861) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.530.

Aviso número 193639

SUCESIONES / JOSEFA ROSA MARUF

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSEFA ROSA MARUF (D.I. N° 5.706.820) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.639.

Aviso número 193537

SUCESIONES / JOSE ISMAEL SANDOVAL D.N.I. 3.483.618

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de JOSE ISMAEL SANDOVAL, D.N.I. 3.483.618, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 14 de octubre de 2015.- Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.537.

Aviso número 193532

SUCESIONES / JOSE IVAN MARIANI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE IVAN MARIANI, D.N.I. N° 20.219.553, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.532.

Aviso número 193576

SUCESIONES / JOSE TRANSITO O TRANCITO FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE TRANSITO -O TRANCITO- FERNANDEZ (D.I N° 3.507.411), cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.576

Aviso número 193646

SUCESIONES / JULIO FERNANDO ELIAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO FERNANDO ELIAS (D.I. N° 8.099.859) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Fdo.: Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 28 y V 30/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.646

Aviso número 193544

SUCESIONES / LUCAS PEDRO SEBASTIAN

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaríá, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LUCAS PEDRO SEBASTIAN, D.N.I. N° 8.101.246, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaríá del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.544.

Aviso número 193539

SUCESIONES / LUIS BELTRAN ARAGON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS BELTRAN ARAGON (D.I. N° 3.640.226), JUANA BAUTISTA ESPECHE (D.I. N° 8.956.094) y DELMIDIO y/o DERMIDIO GOMEZ (fallecido el 28/07/1972) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.539.

Aviso número 193562

**SUCESIONES / MACHIROLA FRANCISCO PABLO - GONZALEZ LIVIA DEL CARMEN -
MACHIROLA GUSTAVO PABLO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MACHIROLA FRANCISCO PABLO, D.N.I. n° 6.957.683, GONZALEZ LIVIA DEL CARMEN, D.N.I. n° 8.971.716, MACHIROLA GUSTAVO PABLO, D.N.I. N° 12.919.426, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.562.

Aviso número 193545

SUCESIONES / MADINA DOLORES INDALECIA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MADINA DOLORES INDALECIA, D.N.I. N° 8.939.230, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.545.

Aviso número 193586

SUCESIONES / MAFALDA MUSA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MAFALDA MUSA, D.N.I. N° 8.972.523, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.586.

Aviso número 193570

SUCESIONES / MANUEL RUIZ JAIME

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL RUIZ JAIME (D.I N° 7.029.416) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.570

Aviso número 193608

SUCESIONES / MARIA CRISTINA NOBLE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA CRISTINA NOBLE, DNI N° 3.571.135, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.608.

Aviso número 193563

SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN SIMPLITUCA D.I. N°5.083.249

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA DEL CARMEN SIMPLITUCA (D.I. N° 5.083.249) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra Silvia María Mora, Secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.563.

Aviso número 193611

SUCESIONES / MARIA ESTHER GARCIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ESTHER GARCIA, DNI N° 6.638.398, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria.- E 27 y V 29/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.611

Aviso número 193606

SUCESIONES / MARIA MAGDALENA MANSILLA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "MARIA MAGDALENA MANSILLA", D.N.I. N° 5.335.918, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.606.

Aviso número 193534

SUCESIONES / MARTHA LILIA JUAREZ PEÑALVA - ROSA ELENA JUAREZ PEÑALVA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTHA LILIA JUAREZ PEÑALVA (D.I. N° 4.557.749) y ROSA ELENA JUAREZ PEÑALVA (D.I. N° 3.616.469) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.534.

Aviso número 193617

SUCESIONES / MEULA ALBERTO EDUARDO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEULA ALBERTO EDUARDO, DNI N° 12.414.870, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015. Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario.- E 27 y V 29/10/2015.- \$90.-
Aviso N° 193.617

Aviso número 193601

SUCESIONES / NAZUR MARCO ANTONIO D.N.I. N° 26.028.033

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de NAZUR MARCO ANTONIO, D.N.I. n° 26.028.033, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- Fdo.: Dr. Víctor Raúl Carlos, Sec. Judicial. E 27 y V 29/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.601

Aviso número 193597

SUCESIONES / NELIDA LILIANA NEME

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELIDA LILIANA NEME (D.I. N° 10.221.959) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Octubre 2015. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.597.

Aviso número 193582

SUCESIONES / NICOLAS MARTIN ALI

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial Concepción, Dpto. chicligasta, provincia de Tucumán, secretaria de la autorizante, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de NICOLAS MARTIN ALI, D.N.I. 11.928.864, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del la autorizante. Concepción, 19 de octubre de 2015. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.582.

Aviso número 193572

SUCESIONES / ORESTE ORLANDO SFRISO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ORESTE ORLANDO SFRISO, D.N.I. N° 8.089.973 y MARIA MAGDALENA ZAMORA, D.N.I. N° 3.724.667, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015. Dra. Maria Fernanda Zonili. Secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.572.

Aviso número 193589

SUCESIONES / RAMON ANTONIO MEDINA D.N.I. 6.981.080

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de RAMON ANTONIO MEDINA, D.N.I. 6.981.080, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 4 de agosto de 2015.- Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.589.

Aviso número 193553

SUCESIONES / RAUL FERNANDO VALEROS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL FERNANDO VALEROS (D.I. N° 8.062.966) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Septiembre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.553.

Aviso número 193623

SUCESIONES / RODOLFO AMADO RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RODOLFO AMADO RODRIGUEZ (D.I. N° 7.044.584) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.623.

Aviso número 193630

SUCESIONES / RODRIGUEZ ENRIQUE - GUTIERREZ GABRIELA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "RODRIGUEZ ENRIQUE", M.I. N° 3.617.610, y "GUTIERREZ GABRIELA", M.I. N° 8.980.951, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015.- Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria.- E 28 y V 30/10/2015. \$90.- Aviso N° 193.630

Aviso número 193652

SUCESIONES / ROSARIO PETRONA VILLAGRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSARIO PETRONA VILLAGRA, D.N.I. N° 4.225.235, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2015. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 28 y V 30/10/2015. \$90. Aviso N° 193.652.

Aviso número 193579

SUCESIONES / SARA ALICIA VEGA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SARA ALICIA VEGA (D.I. N° 5.782.587) y FRANCISCO MATEO VISCARRA (D.I. N° 7.152.134) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Octubre 2015. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.579.

Aviso número 193571

SUCESIONES / SARA LERIDA GALANTE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SARA LERIDA GALANTE, DNI N° 8.952.392, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Dra. Maríana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.571.

Aviso número 193575

SUCESIONES / SELVA DE LOS ANGELES ZELAYA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SELVA DE LOS ANGELES ZELAYA (D.I. N° 2.531.776) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 26 y V 28/10/2015. \$90. Aviso N° 193.575.

Aviso número 193616

SUCESIONES / VAZQUEZ MARCELO ESTEBAN D.N.I. N° 31.644.389

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VAZQUEZ MARCELO ESTEBAN, D.N.I. N° 31.644.389, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. E 27 y V 29/10/2015. \$90. Aviso N° 193.616.

Aviso número 193551

SUCESIONES / WALTER MARCELO FLORES

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de WALTER MARCELO FLORES, DNI N° 31.401.609, cuya sucesión tramítase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria.- E 26 y V 28/10/2015.- \$90.- Aviso N° 193.551

Numero de boletin: 28622

Fecha: 28/10/2015